UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 027 -2021-UNSCH-CU

Ayacucho, 22 ENE. 2021

VISTOS:

El Proveído Nº 1119-2020-R del Rectorado y el Memorando Nº 602-2020-FCSA/D de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre adscripción del MC Jorge Alberto Rodríguez Rivas al Departamento Académico de Medicina Humana; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 33º de la Ley Universitaria Nº 30220, los Departamentos Académicos, o los que hagan sus veces, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada Departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades;

Que, de conformidad con el artículo 123º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cada departamento académico revisa y reestructura las adscripciones de los docentes por áreas académicas, sin perjuicio de la estabilidad laboral del docente;

Que, a través del escrito de fecha 23 de junio de 2020, el MC Jorge Alberto Rodríguez Rivas, Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial, adscrito al Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, ha solicitado la adscripción al Departamento Académico de Medicina Humana;

Que, resulta procedente aprobar la adscripción del MC Jorge Alberto Rodríguez Rivas, Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial, al Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el marco de la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 06 de enero de 2021;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR la adscripción del MC JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ RIVAS, Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial, al Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 06 de enero de 2021.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 027 -2021-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento Académico de Medicina Humana
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/ccz